El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7346

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, JUEVES 1.º DE FEBRERO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

EL TÍTULO

Si en medio de la feracísima Andalucía poseyeras grandes latifundios; si por incuria, por abandono, dejaras tus propiedades yermas y estériles, gozando en la corte los placeres de una vida de ocio y de disipación, mientras allá, en los campos de tu propiedad, una desgraciada población perecía de miseria, sobre el terruño duro é infecundo, ¿podrías tú lector piadoso, vivir tranquilo, contento de tí mismo y en paz con la propia conciencia? ¿No te acusarías de inhumanidad? ¿No te culparías de despojo? ¿No te considerarías responsable del hambre y la indigencia agenas? ¿No te estimarías causante de una gran iniquidad social que contrarrestando los designios de la Naturaleza y las leyes de la vida, arrebata al hombre sobre un suelo en cuyo fondo late escondido el poder fecundante, opulento en riquezas increadas y anheloso de producirlas?

No todas las epidermis morales son tan delicadas ni tan estrechas todas las conciencias. Personas hay cuyos placeres no se ven turbados ni agitados sus sueños por semejantes escrúpulos. ¿No son amos de lo suyo? ¿No tienen sobre ello, según la opinión reinante, en muchos Códigos consignado, el derecho de usar y de abusar? Si prefieren dejar sus tierras infecundas, ¿quién tiene que ver en ello? ¿Que hay gentes que mueren de hambre de resultas? Hubieran nacido capitalistas. La propiedad debe ser libre. El dominio no admite restricciones. Dueños legítimos son de esos bienes quienes los reciben por herencia, por donación, por compra, por cualquiera de los modos legales de adquirir. Disponiendo á su antojo de lo que les pertenece están en su pleno derecho.

¿Es realmente el derecho lo que se invoca aquí? Bien mirado no es más que el título. El título jurídico que es al derecho lo que la cáscara al fruto, lo que la apariencia á la realidad, lo que la sombra al cuerpo. El título jurídico, que puede llegar á ser vacío de todo contenido de derecho como puede ser el título profesional falso atestado de una competencia que no existe. El título jurídico cuya sobrestima constituye la superstición, enemiga de la religión de lo justo, engendradora de las grandes iniquidades legales, madre de los abusos del régimen actual de la propiedad, culto externo que, sobrepuesto idolátricamente á la íntima devoción de la justicia, acaba por convertirla en vano y hueco ritualismo.

Fuera lo invocado el derecho y todavía no cabría sostener la tesis de la arbitraria disposición de la propiedad por su dueño, sean los que fueren sus efectos. Cuando quiera que en los mudables accidentes de la vida entran en colisión dos derechos, la razón y la equidad ordenan el sacrificio del menor. ¿Y cómo parangonar el supuesto derecho del dueño á esterilizar su propiedad con el que tienen á vivir aquellos cuya vida pende de la fecundidad del suelo? A bien que el derecho poco tiene que ver aquí. Para persuadirse de ello basta aplicar al caso la máxima de Kant y considerar lo que sería el mundo si todos los propietarios hicieran de su propiedad el uso ó más bien el desuso que se pretende. Lo que á todos no sería lícito, mal puede ser lícito á nadie. El número de las víctimas no cambia la índole del desafuero. Para imaginarse que un pueblo de Andalucía está obligado á morir de hambre si así lo determina el capricho de un gran propietario, habrá que declarar que la humanidad entera debe dejarse extinguir el día en que ello plazca á los actuales dueños de la propiedad de la tierra.

No; lo que se interpone aquí entre el trabajo y el producto, entre el suelo estéril y el sudor que ha de fecundarle no es el derecho, sino el título. Preguntad por qué están yermas y abandonadas grandes extensiones de terreno que pudieran ser fuente de inmensos beneficios para la mísera población rural que á su lado yace en la miseria, y os contestarán que es porque pertenecen al personaje A ó al prócer B, que las adquirieron por compra ó las recibieron por herencia. Con esto está dicho todo. La legalidad del modo de adquisición dispensa al propietario de todo deber. El derecho de propiedad vigente no conoce otra moralidad. Una vez que no haya habido fraude en la manera de adquirir, todo es lícito al adquirente. La sociedad sólo se cuida de investigar de qué suerte el hombre llega á propietario; obtenida tan sagrada investura, ya la ley no pone límites á su albedrío.

Algo hay, no obstante, aún en el régimen actual de la propiedad que recuerda su antigua regularización social, expresada por los jurisconsultos bajo la fórmula del dominio eminente del Estado. Si el principio á que obedece la expropiación por utilidad pública se llevara á su natural y lógico desarrollo, muchos de los males que engendra la arbitrariedad del dominio podrían ser evitados. Pero el imperio de la burguesía ha reducido aquel dominio á límites tan estrechos, que le ha trocado en inicuado. Por abrir una calle, por alinear una fachada, sabe imponer la expropiación. Quien solicitara la de aquellos propietarios que, por pereza y egoismo, reducen á la indigencia á una comarca entera, pasaría por un demagogo socialista.

Así va el mundo. El ensanche de un callejón, la regularidad de una manzana son más sagrados á los ojos del legislador que el pan de los pobres y la subsistencia de las familias. La vida de los hombres no vale tanto como el ornato de una encrucijada. Con tal que no ponga obstáculo á una reforma urbana, el propietario puede sin inconveniente hacer morir de hambre á su prójimo.

Mientras esto se haga así, ¿cómo cabrá persuadir á nadie de que el vigente régimen legal no es un régimen de castas? ¿Ni á nombre de qué osaremos censurar la aspiración del socialismo revolucionario cuando, aleccionando por el ejemplo de la burguesía, pretende hacer del Estado futuro un Estado de clase, instrumento del trabajador para vencer y dominar al capital, como antes ha dominado y tiranizado al trabajo?

ALFREDO CALDERON.

¡Aun no se ha convertido!

La prensa católica de Madrid está transida de dolor por un hecho que hiere sus arraigados sentimientos religiosos.

La princesa Ena de Battemberg no se ha convertido todavía, y lo que es más de lamentar, sigue aferrada á la que ellos llaman causa del error.

El domingo último asistió con su madre y hermanas á los oficios de la iglesia protestante de Citte Broquedin en Biarritz.

Veamos los comentarios que á la noticia ponen esos diarios católico-apostólico-romanes madrileños.

«De suerte que, por lo que se ve, aun no está la princesa en vías de conversión, y todas las noticias que ha dado la prensa de su ida á Roma y de negociaciones diplomáticas con el Vaticano para este fin, deben ser prematuras.

Y también resulta falso lo que se dijo de que la princesa viniese á España, y mucho menos á Madrid, ya que en este último caso habría causado general extrañeza que para cumplir con sus deberes religiosos hubiese tenido que ir á la calle de la Beneficencia, donde está el padre Cabrera, ó al edificio de los Cuatro Caminos, junto al cual está levantando, con las limosnas de las personas piadosas, su iglesia á la Virgen de los Angeles el virtuoso párroco don Manuel Capuchino y Gallo.

A pesar de todo, esperamos que se convertirá pronto, pues como decíamos días pasados en un excelente artículo genealógico, «á ello le moverán, no tan sólo las sabias exhortaciones de las ilustres personas encargadas de su conversión y la gracia divina que hemos de esperar coadyuve á obra tan meritoria, sino el repetido ejemplo que en estas materias le tienen dado sus predecesores.

Su tercer abuelo, el judío Hauke, para entrar al servicio de Rusia abjuró el judaísmo; su abuela la condesa Julia, al contraer matrimonio morganático con un príncipe «evangélico», abjuró la religión en que había sido educada, que era la ortodoxa rusa; su padre, al emparentar tan ilustremente con la familia real inglesa, vino á figurar entre los fieles de la Iglesia anglicana; así es que estos antecedentes, que me atreveré á llamar felices, porque alejan el peligro de una consecuencia tenaz y harto triste de que son ejemplo otras familias, contribuirán ahora á abrir los ojos de la princesa Victoria Eugenia á la fe verdadera mucho más seguramente que otros motivos de orden no tan elevado que la gente maliciosa pudiera suponer.»

COMPRA-VENTA

DE LAS FILIPINAS

Desde hace muchos años es conocido el propósito del Japón de adquirir la soberanía de las Filipinas, y cuando el archipiélago era de España, siempre se consideró como un peligro remoto esa aspiración; á tal punto, que á los nipones, respecto de Filipinas, se los miraba con igual prevención que á los yanquis respecto de Cuba, cuando la Gran Antilla era española.

Ahora se dice que el Japón está dispuesto á comprar á los Estados Unidos las islas Filipinas, y que la gran nación americana no repugna esa idea, antes al contrario, se hacen ciertos trabajos encaminados al logro de ese fin.

En realidad, para los norteamericanos ha sido un mal negocio la adquisición de las islas Filipinas, demostrándose así, una vez más, la exactitud del conocido refrán español: «bienes mal adquiridos á nadie han enriquecido». Las islas Filipinas fueron en realidad despojadas á España, y ahora los Estados Unidos están purgando ese despojo porque no dominan el país magallánico ni pueden abandonarlo decorosamente, constituyendo una herida abierta por donde se escapa á raudales la sangre y el oro norteamericano.

Los periódicos recuerdan que hace

tiempo Roosevelt pronunció un discurso acerca de la venta de las islas Filipinas al Japón, y ahora se dice que el gobernador general del archipiélago será nombrado embajador de los Estados Unidos en Tokio, y todo esto se relaciona con el antiguo propósito de los japoneses de comprar las islas Filipinas.

Para el Imperio del sol naciente, la dominación del archipiélago magallánico es un ideal hermoso; y para los mismos filipinos una aspiración tácita; pero desde luego se puede admitir que el día que eso se realice el dominio oriental, y sobre todo el nipón, pesará extraordinariamente en los destinos del mundo.

A pesar de sus victorias recientes, el Japón no está en condiciones de comprar las islas Filipinas. El país nipón está sujeto para mucho tiempo al cumplimiento de deudas enormes y sagradas, que acaso habría podido satisfacer si hubiese percibido alguna indemnización de guerra.

Cierto es que los Estados Unidos se cansan ya de gastar sangre y dinero en dominar á los rebeldes filipinos y esto simplifica mucho el problema; pero de todos modos, es opinión general que la cesión de las Filipinas al Japón es todavía muy prematura.

Con el tiempo el Japón empuñará el cetro de Oriente, y el día que posea las islas Filipinas empezará á notarse en Occidente la inmensa pesadumbre del poder nipón.

Ahora no hay razones que hagan verosímil el rumor de esa adquisición; pero si el Japón logra, que sí logrará, desenvolverse de los grandes compromisos que tiene adquiridos durante la guerra, no omitirá medio para realizar ese deseo.

Telégramas

Londres 29.

El rey Christián

A las tres y media de esta tarde ha fallecido en su palacio de Copenhague el rey Christián, soberano de Dinamarca.

—De Copenhague nos comunican que ha fallecido hoy el anciano rey de Dinamarca.

Esta mañana ha concedido el soberano las audiencias públicas que tenía por costumbre conceder los lunes, y después se ha retirado á descansar.

A las tres de la tarde, poco antes de la comida, la emperatriz madre, de Rusia, entró á ver á su augusto padre, y éste le dijo que se sentía algo indispuesto.

La emperatriz mandó en seguida llamar á todos los individuos de la familia real, algunos de los cuales acudieron inmediatamente, y á las tres y cuarenta minutos de la tarde expiraba dulcemente el rey Christián.

En la Conferencia

En Berlín se considera que la cuestión de aduanas será fácilmente arreglada por la Conferencia de Algeciras, y la misma opinión habrán de tener las demás potencias que no fueron á la Conferencia con miras interesadas únicamente.

Si se consiente al Gobierno marroquí que aumente los impuestos, ha de ser tan sólo con el objeto de que el aumento de las rentas se destine á mejorar la situación general de Marruecos.

En la Cancillería alemana se cree también que existe completo acuerdo, al menos en sus líneas generales, acerca de las cuestiones financieras que han de ser tratadas en la Conferencia, opinándose que la cuestión de policía vendrá en último término y que ha perdido toda su gravedad, á pesar de que algunas pequeñas dificultades pueden aun preceder á la inteligencia definitiva, que empieza ya á bosquejarse.

Regalo imperial

El Presidente M. Loubet ha recibido hoy al almirante Siegel, agregado naval á la Embajada alemana, quien le ha regalado, de parte del emperador Guillermo, un cuadro sinóptico de las escuadras europeas, dibujado por el emperador mismo.

Loubet ha expresado el alto interés que le inspiraba el dibujo y ha encargado al almirante Siegel que dé de su parte al soberano aleman las gracias más expresivas.

Cuestión diplomática

Dicen de Tokio que el Mikado ha nombrado personalmente al conde de Kurino embajador del Japón en París.

También se asegura en Tokio que cuando el ministro norteamericano Taft fué al Japón se realizó entre ambos gobiernos un acuerdo verbal, á tenor del que mientras los Estados Unidos reconocían los derechos del Japón en Manchuria y en Corea, el gobierno japonés declaraba que ninguna intención tenía de llegar á la posesión de las islas Filipinas.

Pueblo que emigra

No es sólo en el Norte de España, ni en Andalucía, donde se da el triste caso de ver cómo emigran pueblos enteros.

En Cataluña está ocurriendo lo propio. En la provincia de Lérida ha tomado tales proporciones la emigración á las Repúblicas americanas, que hay pueblos, como el de Figuerola de Fontllonga, en los cuales han quedado desiertas más de dos terceras partes de las casas.

En dicho pueblo, de 60 casas habitadas hace pocos años, sólo quedan 19.

Entre los emigrantes parece que se cuenta una viejecita de más de 80 años.

Por lo que se ve, la crisis agrícola toma proporciones alarmantes en varias regiones, y es de temer que el triste ejemplo de los vecinos de Boada un día, y los de Figuerola de Fontllonga otro, cunda hasta desdorarnos á los ojos de propios y extraños.

De esta situación angustiosa de las comarcas españolas más castigadas por la penuria, consecuencia no sólo del malestar, sino también de la incuria de los Gobiernos, suelen aprovecharse algunos prójimos que, titulándose agentes de emigración, ofrecen como quien dice el paraíso á los incautos.

Prueba de ello es una hoja impresa que ha hecho circular un tal Soriano Yagüe, pintando con rosados colores la emigración del Brasil. Entre las pretendidas ventajas que en la citada hoja se enumeran, figuran la cesión de buenas tierras para la siembra de maiz, y el disfrute de la cosecha de café, que puede producir de cuarenta á cincuenta pesetas diarias.

Todo ello es pura fifa, y los mismos diarios de América, entre ellos «La Voz de España» (Brasil) y «El Siglo», de Montevideo, dan la voz de alarma, combatiendo la fiebre emigratoria y demostrando con datos irrecusables que todos esos sueños de bienandanza se desvanecen al topar con la realidad.

Hora es ya de que se ponga coto á las desventuras, que indudablemente han de agravar los desengaños probables en suelo extranjero, y es obra de humanidad el contribuir á que esos desdichados abandonen la siembra de ilusiones.

Para la hija de Roosevelt

Telegrafían de la Habana que el Senado cubano ha votado un crédito de 125,000 pesos para hacer un regalo á la hija del presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt.

Inglaterra y Japón

El Almirantazgo inglés ha dispuesto que una división naval vaya á los mares de la China, para hacer maniobras en combinación con la escuadra japonesa.

De Marruecos

Nos comunican de Melilla que las kabilas de Benibutri y Benisidal, que están insurreccionadas, han atacado las kabilas vecinas leales, matando á los que se resistían.

Los leales tratan de refugiarse en la plaza; pero los partidarios del Roghi se lo impiden.

El jefe insurrecto Echaldi, de orden del pretendiente, ha impuesto 1,500 duros de multa á los kabileños leales.

Se esperan graves trastornos.

El frío es intensísimo.

El viernes un vapor francés hizo un nuevo alijo de armas y municiones en la Mar Chica.

Dícese que hay otras dos expediciones en las inmediaciones del cabo Tres Forcas.

La última desembarcada en la Mar Chica se componía de dos cañones de campaña, con sus cureñas y juegos, armas, municiones, metralla que llevaba como lastre, atalajes, 500 fusiles mausers, muchas cajas de pólvora, espolines, espoletas, y varias cajas de dinamita, importante todo ello más de un millón de pesetas.

Esta, como todas las demás expediciones desembarcadas hasta ahora, las recibe un representante del Roghi y se las envía á éste sin dificultad, pues todas las cabilas por donde tienen que travesar le son adictas.

El almacén principal lo tienen establecido en Celuan.

El Roghi parece que está muy satisfecho de las facilidades que encuentra para pertrecharse de armas

Dícese que ha firmado un convenio con la casa remitente, comprometiéndose á pagar el importe de estas expediciones en tres plazos, á menos que no triunfe antes de expirar el último, en cuyo caso saldrá de una vez lo que reste.

El Roghi ha resuelto imponer nuevas contribuciones, con las cuales piensa pagar esta deuda.

Acerca de esto se hacen muchos comentarios en Melilla.

Se teme que esto dé ocasión á una complicación seria, pues los representantes del sultán en Algeciras, es muy posible que formulen queja por consentirse estos alijos tan escandalosos en un punto tan cercano á Melilla.

MAHÓN

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA

Los Comités republicanos de todos los pueblos de esta isla deben haber recibido unos folletos que contienen la convocatoria, reglamento, programa é instrucciones referentes á la Asamblea Municipal Republicana que ha de celebrarse en Zaragoza los días 9, 10 y 11 del actual, y unas hojas impresas cuyos blancos deben llenar contestando las preguntas con la mayor fidelidad posible, y muy especialmente las que se refieren al caciquismo que en la respectiva localidad impere.

Como la circunstancia de tener que atravesar el mar para asistir á las sesiones de la Asamblea, es obstáculo que impide á los invitados de esta isla la concurrencia personal, se hace necesario que los que no pueden asistir se adhieran por carta á tan trascendental acto y confieran su representación á otros amigos.

Contestando á las consultas que respecto á este extremo nos han hecho varios concejales de los Ayuntamientos de esta isla, hemos de manifestar que creemos lo más acertado que, unidos los concejales de cada localidad, deben dirigir una carta á los organizadores de la Asamblea, redactada en éstos ó parecidos términos:

«*A la Comisión organizadora de la Asamblea municipal republicana de Zaragoza.*

Los concejales republicanos del Ayuntamiento de......... se adhieren con entusiasmo á la proyectada Asamblea Municipal Republicana que ha de celebrarse los días 9, 10 y 11 del mes corriente, y por no serles posible la asistencia personal á dicho acto confieren su representación á D.........

Fecha y firma de los concejales.»

Las Asociaciones republicanas enviarán también su adhesión firmada por el presidente, quien puede delegar su representación al acto.

Estas cartas y las hojas á que hacemos referencia más arriba, deben remitirse á D. Gerónimo Pou, ó bien al Comité de Mahón, que se encargará de darles curso.

A la mencionada Asamblea asistirán nuestros estimados amigos don Francisco García, representando los concejales de la mayoría de este Ayuntamiento, y D. Bartolomé Terrés por el Casino «Unión Republicana y EL LIBERAL.

A D. Jerónimo Masanet Beltran, Interventor de la Depositaria de Hacienda y Director de «El Bien Público.»

Ya que, por lo visto, el Sr. Masanet nos dá la callada por respuesta, continuamos publicando las obligaciones del Interventor con objeto de que el público pueda juzgar de que modo las cumple él sabiendo que los días que acude á la oficina lo hace siempre después de las doce.

5.° Llevar la contabilidad de los servicios encargados á la Administración, redactar las cuentas que deba rendir, y tomar razón de los repartos, matrículas, padrones, liquidaciones del impuesto de derechos reales, guías con que se reciban ó devuelvan los efectos timbrados, pedidos liquidados de los estanqueros y de todo documento de

liquidación de derechos de la Hacienda.

6.º Ejercer el cargo de Secretario de la Junta de amillaramiento y de la de repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.»

El Sr. Masanet continua con la palabra para decirnos de que manera se gana el sueldo que le dá el Estado.

HECHOS Y DICHOS

Nos dicen que el Manitas tiene derecho á tratar á ciertos republicanos de malos oradores porque él es un dechado de elocuencia.

En el banquete que los monárquicos efectuaron en Fornells, entusiasmó de tal manera al auditorio que hasta hubo aquello de *pedir la oreja* para el Maestro.

Y eso que no se expresó en castellano, ni en mallorquin, sino en *cacatua*.

***

«El Bien Público» en su número de ayer ofrece á sus lectores un plato de lepra que se necesita un estómago de Jemabel para digerirlo.

Percances de tener un director con criterio propio.

***

Tenga calma el Manitas que después de haber copiado las disposiciones legales que regían el siglo pasado respecto á los Interventores de Hacienda empezaremos con las modernas.

Con las que para su uso particular tiene establecidas D. Gerónimo.

***

Como se conoce que el que ha almorzado bien nó se acuerda de los que ayunan.

Manitas hasta les niega á los concejales una butaca en el Teatro.

Claro, como él puede disponer de varias butacas, una como Director de «El Bien Público», otra, para favorecer á la empresa en ciertos *arreglillos*...

En cuanto á disponer de butacas Manitas no es un Interventor es todo un *sultán*.

***

«Puesto que la novia no me quiere, dice Manitas, renuncio generosamente á su mano.»

Esto es precisamente lo que él buscaba, una novia y rica, pero tuvo que conformarse con las *calabazas* que le dieron por... feo.

Y por otras *cosillas* de mayor cuantía.

Ayer ondeó en varios consulados la bandera de su respectiva nación, á media asta, con motivo del fallecimiento del anciano rey de Dinamarca Crhistián IX, acaecida en la mañana del lunes, en la capital de su reino.

A escepción de España, Francia, Alemania, Italia, Austria, Turquía y algunos pequeños estados, en la gran masa de Europa reina familia del difunto.

Era padre de la reina Alejandra de Inglaterra, de la Emperatriz viuda de Rusia, y del rey Jorje de Grecia, tío del Zar Nicolás II y abuelo de Haakón II, rey de Noruega.

Por medio de atento B. L. M. hemos sido invitados por el Sr. Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico, de esta ciudad, para asistir á la sesión oficial que á las cinco y media de la tarde de mañana se celebrará en dicho centro, y en la cual el Secretario de la Junta de Protección á la Infancia, nuestro amigo don Pedro Ballester, expondrá un cuestionario de lo que, con arreglo á la legislación vigente, convendría hacer en esta ciudad para los fines que persigue esta benéfica institución.

El gremio de maestros barberos anuncia al público que mañana cerrará sus establecimientos á las cuatro de la tarde.

A ciento treinta y cuatro asciende el número de reclutas naturales de esta isla, del reemplazo de 1904, que esta mañana á las diez se han incorporado á filas.

Hemos recibido atento volante del señor Administrador de Correos de esta ciudad participándonos hagamos público que el vapor «Menorquín» saldrá esta tarde á las cuatro para Barcelona en viaje directo, admitiendo correspondencia, la cual podrá ser depositada en los buzones de la Administración hasta media hora antes de la salida de dicho buque.

Se ha dispuesto que en la presentación de reclutas que ha tenido lugar hoy, se cubran las bajas que resulten por cortedad de talla, inútiles y prófugos, con excedentes de cupo del reemplazo de 1904.

El casino «Unión Republicana» celebrará mañana su acostumbrado baile de sociedad.

Ha ingresado en el Instituto de la Guardia civil, el cabo del Regimiento Infantería de Mahón, Francisco Cervantes Perez, siendo destinado á la Comandancia de Gerona.

En una circular publicada por el señor Gobernador civil se declara abierto el período de comprobación y contratación de pesas y medidas.

El orden de partidos con que se efectuará esta operación será el siguiente: Palma, Mahón, Inca, Ibiza y Manacor.

En Tokio ha sido calculado en más de tres mil millones lo que ha costado al Japón la guerra que acaba de sostener con Rusia.

Tomamos de «El Liberal» de Barcelona:

EL REEMPLAZO DE 1905

Varios padres de familia encargaron hace algunos días al diputado á Cortes por esta capital D. Ignacio Girona que gestionase cerca del ministro de la Guerra una real orden á fin de que las familias de los reclutas de 1905 sepan á qué atenerse respecto al plazo de que disponen para poderse redimir á metálico.

El resultado de las gestiones ha sido satisfactorio.

El general Luque manifestó al señor Girona que estudiaba el asunto y que pensaba prorrogar el plazo de la redención y disminuir el cupo reduciéndolo á 48.000 hombres.

Posteriormente se han dirigido por los padres de familia á quienes interesa este asunto algunas cartas al general Luque, que han merecido la siguiente contestación:

«—Puedo manifestarles que como mozos reemplazo 1905 no serán llamados á filas hasta próximo año 1907, en tiempo oportuno se resolverá respecto pretensión prórroga plazo para su redención.»

"Tertulia Republicana,, de S. Luís

Extraordinaria función para el sábado día 10 de Febrero de 1906 á beneficio de la asociación de beneficencia domiciliaria de San Luís.

Se pondrá en escena el grandioso drama en cuatro actos titulado LA FUERZA DE LA CONCIENCIA y la divertida pieza catalana en un acto titulada ELS MALS ESPERITS

Amenizará el espectáculo la banda de música del pueblo, la cual efectuará antes un pasacalle.

De los sentimientos caritativos de estos habitantes es de esperar asistan á dicho acto, cuyo fin es el de arbitrar recursos, para la benéfica institución de Beneficencia Domiciliaria, que tantas lágrimas enjuga.

La entrada será general para dicha función.

Precio por suscripción . . 1 peseta
Entrada personal . . . 50 céntimos

Terminada la función se procederá al sorteo de los regalos de la tómbola de dicha asociación, dándose fin al espectáculo con un grandioso baile.

La función se empezará á las ocho y media.

Síguense recibiendo regalos para dicha tómbola en casa de D. Pedro Mestres Hernandez, de donde son trasladados al escaparate del establecimiento de D. José Ortila en San Suis.

San Luis 29 Enero de 1906.

LA COMISION.

ATENEO
Científico, literario y artístico

Deseosa esta sociedad de coadyuvar al éxito de la reciente institución «Junta protectora de la infancia», celebrará mañana viernes, á las cinco y media de la tarde, con anuencia del señor Alcalde, Presidente de dicha Junta, una sesión oficial, en la que su Secretario D. Pedro Ballester expondrá un resúmen de todo lo legislado sobre esta trascendental materia, y un cuestionario de lo que convenga hacer, para que la repetida Junta llene las funciones que le han sido encomendadas.

Podrán asistir las familias de los señores ateneistas.

Mahón 1.º de Febrero de 1906.—El Presidente, Antonio Victory.

MATADERO
Reses sacrificadas en el dia de ayer

1 buey, 284 kilos, Propio.
1 vaca, 164 id., José Orfila, Llumesanas.
1 id., 210 id., Binisefua den Moysi.
1 ternero, 90 id., id.
1 id., 138 id., Francisco Borrás (Llumesanas).
1 ternero, 60 id., Binietap de Bartolomé.
3 carneros, 56 id., Turraube nou (Alayor).
2 id., 39 id., Son Tema (Mercadal).
4 cerdos, 259 id.

AYUNTAMIENTO DE MAHON
Instrucción pública

Este Ayuntamiento en sesión de 29 del corriente acordó abrir un concurso por el término de treinta días al objeto de que los propietarios de edificios apropiados para instalar en ellos la 1.ª escuela pública de niños de esta ciudad puedan presentar proposiciones.

Lo que se anuncia por medio de este periodico para conocimiento de los interesados.

Mahón 31 de Enero de 1906.—El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

***

Contabilidad

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año 1905 quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos del artículo 161 de la Ley Municipal.

Mahón 30 Enero de 1906.—El Alcalde Presidente, José M.ª Mercadal.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 31, 8'00.

París.—Hoy será proclamado Rey de Dinamarca el príncipe heredero, el cual adoptará el nombre de Federico VIII.

Madrid 31, 8'40.

Las noticias recibidas de Coruña confirman que ha sido condenado por el Consejo de Guerra allí reunido, el Comandante del «Cardenal Cisneros».

Parece que la condena se reduce á la pérdida de la carrera.

Madrid 31, 9'00.

En la sesión que mañana celebrarán en Algeciras los plenipotenciarios, se reanudará la discusión sobre el proyecto presentado por los moros de elevar los derechos de Aduanas sobre los artículos europeos.

Madrid 31, 9'50.

Los partidarios de la jurisdicción ordinaria redactaron un dictámen que presentarán al Congreso.

Asegúrase que el ministro de Gracia y Justicia señor García Prieto ha dimitido.

La situación del Gobierno es muy embrollada.

Madrid 31, 10'00.

A las veinte y tres cuarenta y cinco ha regresado de San Sebastián D. Alfonso XIII.

Madrid 31, 11'10.

Se ha reunido la ponencia nombrada para estudiar el Reglamento sobre abordajes.

Madrid 31, 6'40.

Según ha declarado el señor Moret, es probable que la boda del Rey tenga lugar durante el próximo mes de Abril.

Automóviles de Menorca

En virtud del presente anuncio se abre concurso para que las personas á quienes convenga puedan ofrecer locales destinados á estación de parada y despacho de billetes de nuestros vehículos en Alayor, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela.

Al efecto podrán dirigirse proposiciones al Director Gerente D. Francisco F. Andreu, las cuales se formularán por escrito, procurando detallar las condiciones del local, acompañando muestra del agua y expresando cantidad que se disponga.

Para Vender

Lo está la casa calle del Castillo número 10 y 12 de esta Ciudad.

Informes: D. Miguel Alejandre, Procurador, Plaza Príncipe 15.

Para alquilar

Lo están habitaciones bien amuebladas.

Para informes Portal de Mar, n.º 17, (La Calderona).

Teatro Principal

Acontecimiento Teatral

El célebre y popular tenor dramático

D. Manuel Utor

cantará DOS FUNCIONES EXTRAORDINARIAS en los días 7 y 9 de Febrero poniéndose en escena las óperas

AFRICANA y AIDA

PRECIOS

	Ptas.
Palcos platea del 2 al 17 inclusive.	10
Palcos plateas núms. 1 y 18.	6
Id. primer piso.	15
Id. segundo id.	6
Id. proscenios.	7
Id. tercer piso.	3
Butacas	2

Entrada general, 1'00 PESETA.
Media entrada, 0'60 id.

A los señores Abonados se les reservará sus localidades al precio de abono hasta el día 6 á las 12.

El impuesto del timbre á cargo del público incluso las localidades de Abonó.

Ayuntamiento de Mahón

En el sorteo celebrado por este Ayuntamiento el dia de hoy, han resultado elegidos vocales de la Asamblea de asociados que con dicha Corporación han de componer la Junta municipal durante el corriente año, los señores que á continuación se expresan:

Primera Sección

D. Pedro Cardona Cardona, San Roque, 35.
D. José Buils Mercadal, id., 3.
D. Francisco Villalonga, antes Pons, Plaza Constitución, 16.
D. Salvador Estrada Margalet, Puente Castillo, 9.

Segunda Sección

D. Hilario Mateo Valera, Cardona y Orfila, 20.
D. Antonio Pons Gomila, Prieto y Caules, 138.

Tercera Sección

D. Marcos Pons Pons, Cifuentes, 31

Cuarta Sección

D. Juan Goñalons Pons, to, 16.

Quinta Sección

D. Diego Jover Comellas, Degá, 28
D. Sebastián Carretas Amorós, Gracia, 20.

Sexta Sección

D. Salvador Botella Candela, Plaza Claustro, 5.
D. Pedro García Pons, Plaza Pescadería, 24.

Séptima Sección

D. Juan Pons Sintes, Reina, 27.
D. Antonio Marqués Tudurí, Plana, 14.
D. Jaime Gomila Olives, Carmen, 81.

Octava Sección

D. Benito Cardona Cardona, Infanta, 85.
D. Antonio J. Fornaris Rodríguez id., 38.

Novena Sección

D. Francisco Olives Pons, Llumesanas.

Decima Sección

D. Juan Seguí Orfila, Telati de dalt.
D. Miguel Cardona Vinent, Matxaniet.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público á fin de que puedan presentarse en el término de ocho días las escusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la ley municipal vigente.—Mahón veintinueve de Enero de 1906.—El Alcaide-Presidente, José M.ª Mercadal.

Administración de Consumos de MAHON

Se participa á los vecinos residentes en el radio de este término municipal que quieran concertarse con esta administración durante el año de 1906 para el Consumo de las especies sujetas al impuesto necesarias para ellos y sus respectivas familias, y á los del extra radio se les previene la obligación que tienen de hacerlo según previenen los arts. 58 y 59 del vigente Reglamento del Ramo, y pasar por estas oficinas instaladas en el andén de Poniente frente al fondeadero de los vapores correos.

Mahón 29 Enero de 1906.—El Administrador, Bartolomé Vives.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé

BANCO DE MAHON

Situación en 31 de Diciembre de 1905

ACTIVO		Pesetas
Acciones en cartera		2.500.000'00
Acciones en circulación		1.875.000'00
Inmuebles.		17.500'00
Caja.		356.563'46
Cartera de propiedad.		753.189'33
Préstamos con garantía		1.087.030'45
Efectos por cobrar		766.518'34
Efectos por negociar		287.063'63
Corresponsales		531.271'46
Cuentas deudoras		218.202'15
— CUENTAS DE EFECTOS —		
Deudores varios, valor nominal	2.218.281'74	
Valores en depósito, valor nominal	4.410.277'00	6.628.558'74
		15,020.897'56

PASIVO		Pesetas
Capital.		5,000,000'00
Obligaciones		100,000'00
Fondo de reserva		35,500'00
Cuentas Corrientes		131,245'49
Depósitos voluntarios		2,003,036'72
Caja de Ahorros		468,336'41
Efectos por pagar		46',509'21
Cuentas acreedoras		192,710'99
— CUENTAS DE EFECTOS —		
Valores en cartera, valor nominal	949,737'50	
Acreedores varios, valor nominal	1,268,514'24	
Acreedores por depósitos, valor id.	4.410'277'00	6,628,558'74
		15,020,897'56

V.º B.º
El Director-Gerente,
Antonio Pons Olives.

Mahón 31 Diciembre 1905
Por la Junta de Gobierno.
El Presidente,
Gregorio Femenias.

El Tenedor de Libros,
J. Briones.